



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres


LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 16 de septiembre de 2024
H.C.M. PIO No. 116/24

Doctor
Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Presente.-



D-5242

De nuestra mayor consideración:

En Sesión Plenaria Ordinaria de 16 de septiembre de 2024, el Concejo Municipal, recibió en audiencia pública a los señores Weimar Zelaya, Vicepresidente del Consejo Distrital, Sr. Julio Calderón Morales y otros representantes del Distrito -4, quienes a su turno expresaron sus preocupaciones, con relación a (presuntas) irregularidades en la ADMINISTRACIÓN de BOLSAS DE CEMENTO IP-30, en el DISTRITO - 4, señalando que hubieren sido asignadas por concepto de Dividendos de FANCESA, de (aproximadamente) de 15.000.- bolsas de cemento, con destino al (mantenimiento de vías, pavimentos D-4 y otros) y existiría una diferencia de (aproximadamente) 11.000.- bolsas de cemento (Gestiones 2022, 2023 y 2024), según el reporte que se adjunta y solicitaron además Auditoría Externa; luego de su tratamiento y consideración, ha determinado, solicitar a su AUTORIDAD y por su intermedio al SECRETARIO MUNICIPAL del ÁREA y al SUB-ALCALDE DEL DISTRITO -4, a PETICIÓN DE INFORME ORAL, para el efecto **se fija AUDIENCIA para el día lunes 30 de septiembre de 2024, a Hrs: 11:00, que se realizará en instalaciones del Salón Azul del Concejo Municipal**, decisión asumida en sujeción a los arts. 14 y 17 de la Ley Municipal Autonómica No. 330/23 y cuyo texto, es como sigue:

PETICIÓN DE INFORME ORAL No. 116/24

1. INFORME su autoridad y el Sub Alcalde del Distrito -4, cuantas bolsas de cemento fueron solicitadas a FANCESA, cuantas bolsas de cemento fueron entregadas a la Sub Alcaldía del Distrito -4, si es evidente que fueron por concepto de dividendos de FANCESA, de las gestiones (2022, 2023 y 2024), especifique la finalidad de las bolsas de cemento (se adjunte las solicitudes y las actas de recepción y/o los documentos de pago, factura, comprobantes, ingreso almacenes).
2. INFORME su autoridad y el Sub Alcalde del Distrito -4, especificando los proyectos que se ejecutaron y que Juntas Vecinales se beneficiaron, señale la cantidad de cemento utilizado en los diferentes proyectos, quienes eran los responsables de la asignación y utilización del cemento, el procedimiento utilizado, supervisores asignados para el control y fiscalización de la ejecución de los diferentes proyectos. (se adjunte documentación de respaldo).
3. INFORME su autoridad y el Sub Alcalde del Distrito -4, si es evidente, que existiere diferencias o faltante de bolsas de cemento, con relación al total de bolsas de cemento recibidas, por las gestiones señaladas, especifique en forma clara sobre el particular.

Sin otro particular, saludamos a Ud. Con las consideraciones más distinguidas.
Atentamente.


Sr. Rodolfo Aviles Ayma
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL




Prof. Eduardo Serafin Lora Siñani
CONCEJAL SECRETARIO (a.i.) DEL C.M.S.